

**Acta No. 44-2011**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiocho de julio de dos mil once, al ser las quince horas del día, en la Estación Truchícola Ojo de Agua de Dota, con el siguiente orden del día:**

.....

- I. Apertura y comprobación del quórum**
- II.** Recibimiento y bienvenida de representantes de la Asamblea Legislativa, así como de productores Truchícolas del país.
- III.** Presentación de logros, propuestas y trámites del Proyecto de Ley No. 17475.
- IV.** Resolución caso embarcación Mary Francis, Certificado de Matrícula P-9740.
- V.** Autorización viaje a El Salvador, del Lic. Heiner Méndez Barrientos, en el marco de OSPESCA, unificación de políticas en el uso de los Dispositivos Excluidores de Tortugas –marco legal-
- VI.** Autorización viaje a El Salvador, de los funcionarios José Miguel Carvajal Rodríguez, Eliécer Ramírez Membreño y Marvin Garita González, en el marco de OSPESCA, participación con autoridades de la NOAA, sobre el uso del Dispositivos Excluidores de Tortugas, desde la perspectiva de los inspectores.
- VII. Cierre.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN  
PRESIDE**

**Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez**

**Preside**

**I. ARTICULO I  
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las quince horas del día, en la Estación Truchícola Ojo de Agua de Dota, con la presencia de los siguientes Directores:

**DIRECTORES PRESENTES**

<b>Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez</b>	<b>Presidente</b>
<b>Sra. Xiomara Molina Ledezma</b>	<b>Directora</b>
<b>Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Martín Contreras Cascante</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Julio Saavedra Chacón</b>	<b>Director</b>

**ASESORES PRESENTES**

**Lic. Guillermo Ramírez Gatzjens**

**Encargado Órgano Secretaría**

**DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

<b>Sra. Xinia Chaves Quirós</b>	<b>Directora</b>
<b>Sr. Álvaro Moreno Gómez</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>Sr. Walter Gutiérrez Montero</b>	<b>Director</b>

Sr. Edgar Guzmán Matarrita  
Sr. Jorge Niño Villegas

Director  
Director

**ASESORES AUSENTES**

Lic. Rafael Abarca Gómez

Auditor Interno

**II. ARTICULO II**

**Recibimiento y bienvenida de representantes de la Asamblea Legislativa, así como de productores Truchícolas del país.**

Se realizaron actividades con truchicultores nacionales, entre ellas una presentación elaborada por el Lic. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, sobre los antecedentes de la Estación Truchícola, sus alcances y logros; así como la información sobre las gestiones que se están llevando a cabo en la Asamblea Legislativa, sobre el curso que lleva la aprobación del Proyecto de Ley N°. 17475 – Ley para Segregar terrenos pertenecientes al Parque Nacional Los Quetzales para inscribirlos a nombre del INCOPESCA con el objeto de consolidar la Estación Truchícola de Ojo de Agua de Dota.

**III. ARTICULO III**

**Presentación de logros, propuestas y trámites del Proyecto de Ley N°. 17475.**

Se atendió visita de la Sra. Diputada Agnes Gómez Franceschi, a quien se le hizo una reseña de las actividades que se desarrollan en ésta Estación Truchícola, así como la necesidad de la aprobación del Proyecto de Ley N°. 17475 –Ley para Segregar terrenos pertenecientes al Parque Nacional Los Quetzales para inscribirlos a nombre del INCOPESCA con el objeto de consolidar la Estación Truchícola de Ojo de Agua de Dota.

**IV. ARTICULO IV**

**Resolución caso embarcación Mary Francis, Certificado de Matrícula P-9740.**

Se conoce caso presentado por el Director Martín Contreras Cascante, de la embarcación Mary Francis, Certificado de Matrícula P-9740.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-286-2011  
Considerando

- 1- Presenta el Director Martín Contreras Cascante, el caso de la embarcación Mary Francis IIV, Certificado de Matrícula P-9740; propiedad del señor Antonio Reyes Lorenzano, portador de la cédula de identidad N°. 6-0092-0933; a quien el día 22 de enero de 2010 el Departamento de Protección y Registro, por medio del oficio PRI-056-01-2010, le había autorizado el traspaso de su embarcación al señor Franklin Lara Ampié.

- ALI 2- Que según señala el señor Lara Ampié, por razones de quebranto de salud no pudo llevar a cabo el traspaso indicado en el plazo inicialmente otorgado por el INCOPESCA, además por desconocimiento no solicitó una prórroga en ese sentido; por lo que una vez completado el trámite y habiéndose apersonado al Depto. de Protección y Registro, el señor Francisco Sequeira le sugirió traspasar de nuevo al antiguo dueño para solicitar nuevamente la autorización para traspasar a su nombre dentro del plazo de ley.
- 3- Que la embarcación se encuentra actualmente inscrita a su nombre, que el valor de la misma es de 50 millones y los trámites de notario son muy elevados, y su inversión ha sido muy alta; por lo que solicita se autorice dicho traspaso y se confeccione la licencia de pesca a su nombre.
- 4- Analizadas las argumentaciones vertidas en su oficio por el señor Franklín Lara Ampié; a Junta Directiva, por tanto;

#### Acuerda

1. Autorizar el traspaso de la embarcación Mary Francis IIV, Certificado de Matrícula P-9740, a nombre del señor Franklin Lara Ampié, portador de la cédula de identidad N°. 5-0320-0431; así como la emisión de la licencia de pesca a su nombre.
2. Ordenar el traslado del expediente de ésta embarcación a la Oficina Auxiliar de La Cruz, Guanacaste.
3. Para todos los efectos, deberá constatarse y así acreditarse, so pena de hacer imposible lo pretendido; que la embarcación Mary Francis IIV, Certificado de Matrícula P-9740, y su propietario, cumplen con las disposiciones legales y se encuentran al día en el régimen de la seguridad social; así como que no presentan ni tienen deudas con el INCOPESCA.

#### Acuerdo firme.

#### V. ARTICULO V

#### **Autorización viaje a El Salvador, del Lic. Heiner Méndez Barrientos, en el marco de OSPESCA, unificación de políticas en el uso de los Dispositivos Excluidores de Tortugas –marco legal-**

Presenta el Lic. Luis Dobles Ramírez, invitación cursada por OSPESCA a efecto de que el Lic. Heiner Méndez Barrientos, en su condición de Coordinador del Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP), participe en el Taller “Entrenamiento para Inspectores de Dispositivo Excluidor de Tortugas (DET’s) a celebrarse en El Salvador del 16 al 18 de agosto de 2011.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-287-2011  
Considerando

- ALI 1- Indica el Sr. Presidente Ejecutivo que recibió un comunicado remitido por OSPESCA en el que informan que durante los días 16 al 18 de agosto se estará celebrando en El Salvador, en el marco del Proyecto “Apoyo al Proceso de Ordenación Pesquera en el Istmo Centroamericano” financiado por la NOAA, el Taller de Entrenamiento para Inspectores de Dispositivos Excluidores de Tortugas , por lo que solicitan la participación del Coordinador del Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP); Lic. Heiner Méndez Barrientos, como expositor en el tema Procedimientos Administrativos para el Manejo de Sanciones.
- 2- Escuchadas las argumentaciones vertidas por el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, por tanto;

#### Acuerda

1. Autorizar la participación del Lic. Heiner Méndez Barrientos, en su condición de Coordinador del Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP), en el Taller de Entrenamiento para Inspectores de Dispositivos Excluidores de Tortugas, a celebrarse en El Salvador del 16 al 18 de agosto de 2011.
2. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de OSPESCA, el Lic. Méndez Barrientos saldrá del país el día 15 de agosto, regresando el 19 de ese mismo mes.
3. Dentro del término de ocho días hábiles posteriores a la finalización del evento, el Lic. Heiner Méndez Barrientos deberá rendir ante la Junta Directiva, de conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011, un informe escrito sobre los alcances de su participación en el evento.

#### Acuerdo firme.

#### VI. ARTICULO VI

**Autorización viaje a El Salvador, de los funcionarios José Miguel Carvajal Rodríguez, Eliécer Ramírez Membreño y Marvin Garita González, en el marco de OSPESCA, participación con autoridades de la NOAA, sobre el uso del Dispositivos Excluidores de Tortugas, desde la perspectiva de los inspectores.**

Presenta el Lic. Luis Dobles Ramírez, invitación cursada por OSPESCA a efecto de que se apruebe la participación de tres inspectores en el Taller “Entrenamiento para Inspectores de Dispositivo Excluidor de Tortugas (DET’s) a celebrarse en El Salvador del 16 al 18 de agosto de 2011, patrocinado por la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de Estados Unidos de América (NOAA).

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-288-2011  
Considerando

- 1- Indica el Sr. Presidente Ejecutivo que recibió un comunicado remitido por OSPESCA en el que informan que durante los días 16 al 18 de agosto se estará celebrando en El Salvador, en el marco

ALI del Proyecto “Apoyo al Proceso de Ordenación Pesquera en el Istmo Centroamericano” financiado por la NOAA, el Taller de Entrenamiento para Inspectores de Dispositivos Excluidores de Tortugas.

- 2- Que dicho Taller tiene como objeto contribuir a que las Administraciones Nacionales de Pesca a través de su esquema de inspección, fortalezcan su capacidad de llevar a cabo inspecciones de rutina a bordo de buques de pesca de arrastre, para cumplir con las normativas nacionales sobre protección, conservación y recuperación de tortugas marinas a través del uso de DET's.
- 3- Que para los efectos de alcanzar los fines propuestos, solicitan la participación de tres inspectores que reúnan los requisitos descritos en el perfil del personal de inspectores participantes.
- 4- Escuchadas las argumentaciones vertidas por el Sr. Presidente Ejecutivo, y de conformidad con el perfil propuesto del taller; a Junta Directiva, por tanto;

#### Acuerda

1. Autorizar la participación de los funcionarios; José Miguel Carvajal Rodríguez; Eliécer Ramírez Membreño y Marvin Mora Hernández, en el Taller de Entrenamiento para Inspectores de Dispositivos Excluidores de Tortugas, a celebrarse en El Salvador del 16 al 18 de agosto de 2011.
2. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de OSPESCA, éstos funcionarios saldrán del país el día 15 de agosto, regresando el 19 de ese mismo mes.
3. Dentro del término de ocho días hábiles posteriores a la finalización del evento, deberán rendir ante la Junta Directiva, de conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011, un informe escrito sobre los alcances de su participación en el evento.

#### **VII. ARTICULO VI Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las quince horas con cuarenta minutos.